En la çibdad de lorca martes diez e [illegible]
del mes de jullio de mill e quinientos e quinze
años a terçero dia se juntaron a conçejo
en la audiençia estando para entender
en lo que de yuso hera declarado conviene a saber
el doctor alonso lucas alcalde mayor en esta
çibdad gomez garçia de guevara [illegible]
navarrete de alcaraz feliçes juan gines [illegible]
[illegible] de guevara [illegible]

gines de carvajal [illegible] jurado

mandaron que se pague [illegible] de los servi[çios]
de molinos [illegible] pagar [illegible] tenena [illegible]
[illegible] de los [illegible] molinos dentro de
tres dias so pena [illegible] el mayordomo
[illegible] lo pagara a su costa [illegible].

libraron [illegible] 20 [illegible]

mandaron que el [illegible] de comunas [illegible]
los [illegible] que pague [illegible]
con [illegible] veynte [illegible] el qual [illegible]
[illegible] el agua de los [illegible]
al molino de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

el doctor lucas — gomez garçia de guevara — [illegible]

ante mi
[illegible] de alcaraz